

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19352** *ANDREA&EGEA, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 589/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Juan José Beltri Salvatierra, se ha dictado Decreto en fecha 12 de mayo de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Andrea&Egea, S.L., por importe de 1.949,73 euros.

Barcelona, 12 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110038383-1